

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los organismos descentralizados, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

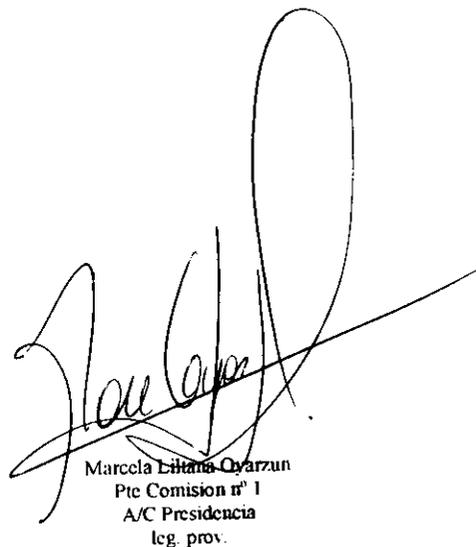
- 1 - Imputación de los egresos por mes, discriminando en cada partida los importes individuales de cada cuenta;
- 2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION Nº 166 /98.


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Quarun
Pte Comision nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.